

1. Asegurado

Cuando reciba su certificado de pensión (almacenado electrónicamente en su cuenta personal connect), compruebe sus datos personales y el salario anual AVS y el nivel de empleo declarados. En caso de error, comuníquelo a su empleador.

2. Salario anual del AVS

El salario anual del AVS corresponde al salario anual del AVS acordado contractualmente (incluido el decimotercer mes de salario) para el nivel de empleo correspondiente. Deben comunicarse los cambios salariales superiores al 10 % durante el año o con efecto retroactivo.

3. Salario anual asegurado

Corresponde al salario anual del AVS menos la deducción de coordinación (CA) especificada en el plan de pensiones. En 2025, la CA según la BVG es de 26.460 CHF. La CA tiene en cuenta el hecho de que una parte del salario ya está asegurada en el régimen AVS/IV. No obstante, también es posible acordar no aplicar ninguna CA o, en el caso de los trabajadores a tiempo parcial, reducir la CA en función del nivel de empleo (como es el caso en este modelo de certificado de pensión). El salario anual asegurado constituye la base de cálculo de las prestaciones de jubilación y, en función del convenio, también de las prestaciones de supervivencia e invalidez.

4. Financiación

Las cotizaciones de ahorro de trabajadores y empresarios se abonan a los respectivos haberes de jubilación. Las primas de riesgo se destinan a la financiación solidaria de las prestaciones de supervivencia e invalidez, mientras que los gastos administrativos son utilizados por la fundación colectiva para aplicar el régimen de previsión profesional.

Estas dos cotizaciones no se abonan.

Cuando reciba un certificado de pensión, compruebe si el «Total de la cotización mensual del trabajador» se corresponde con la retención salarial que figura en su nómina.

El empresario debe abonar al menos el 50 % de las cotizaciones.

5. La base del importe de la cotización al ahorro es el salario anual asegurado 1 (véase el punto 3)

El proceso de ahorro está definido en el plan de pensiones. Los créditos de jubilación conforme a la ley son :

| | |
|-----------------|---|
| 25 - 34 años | 7% del salario anual asegurado según la BVG |
| 35 - 44 años | 10 |
| 45 - 54 años | 15 |
| 55 - 64/65 años | 18 |

6. Desarrollo de los activos de jubilación

Cada vez que se produce un cambio (por ejemplo, cambio de salario, adición de prestaciones adquiridas,

cambio de plan, etc.), se almacena un nuevo certificado de pensión en su cuenta personal connect con la fecha de entrada en vigor correspondiente. El nuevo sustituye al anterior. A principios de año recibirá siempre un nuevo certificado de pensión en el que se indica la evolución de su haber de jubilación durante el año anterior.

7. Insertos

En esta rúbrica figura el total de las prestaciones adquiridas, las compras voluntarias, los reembolsos de una retirada anticipada para la adquisición de una vivienda y las transferencias por divorcio, etc. para el año en curso o el año anterior (como recapitulación). Observe también el punto 8 Información complementaria sobre el certificado de pensión.

8. Cubiertas

De los depósitos se deduce una eventual retirada anticipada (FEM) por adquisición de una vivienda, un pago por divorcio o una retirada a tanto alzado en caso de jubilación parcial. Para más información sobre el certificado de pensión, consulte también el punto 8.

9. Activos de jubilación según BVG al final del año anterior o en la fecha de referencia

Los activos de jubilación de acuerdo con la BVG muestran el importe de los activos de jubilación en la fecha del informe de acuerdo con los requisitos mínimos legales.

10. Total de activos de jubilación al final del año anterior o en la fecha de referencia

El patrimonio total de jubilación (incluida la parte BVG) corresponde a la suma de todas las cotizaciones de ahorro acreditadas hasta la fecha de referencia más los depósitos (véase el punto 7) menos las retiradas (véase el punto 8), incluidos los intereses.

11. Activos de jubilación previstos según la BVG a finales del año en curso

Este importe muestra la cuantía de los activos de jubilación previstos al final del año en curso de conformidad con los requisitos mínimos legales.

12. Total de activos de jubilación previstos al final del año en curso

Este importe muestra los activos de jubilación previstos a finales del año en curso de acuerdo con el plan de pensiones.

13. Prestaciones de jubilación

La edad normal de jubilación en 2025 es de 64 años y 3 meses para las mujeres y de 65 años para los hombres. La jubilación anticipada es posible a partir de los 58 años. La jubilación puede retrasarse más allá de la edad normal de referencia hasta los 70 años como máximo.

14. Capital de jubilación previsto

Corresponde al saldo de créditos (hipotético) en el momento de la edad normal de jubilación. A partir del saldo de haberes actual, se extrapolan

los futuros haberes de jubilación (contribución al ahorro) suponiendo un salario anual constante, incluidos los intereses (calculados utilizando el tipo de interés actual previsto, 2025: 2,00%). Esta es la base para calcular la pensión de jubilación anual presupuestada.

15. Pensión anual de jubilación y tipo de conversión

El capital de jubilación previsto se convierte en una pensión de jubilación vitalicia al tipo de conversión aplicable en el momento de la edad normal de jubilación. El tipo de conversión de la parte obligatoria de la BVG está fijado por ley y es actualmente del 6,80 %. El tipo de conversión del capital de jubilación total lo fija el Consejo de Administración y es actualmente del 6,80 %:

| Mujeres Vintage | Hombres Vintage | Año de jubilación | Tipo de conversión a la edad de referencia ordinaria (mujeres según el reglamento transitorio hombres 65 años) |
|--------------------|--------------------|-------------------|--|
| 1961 | 1960 | a partir de 2025 | 5.40% |
| 1962 | 1961 | a partir de 2026 | 5.30% |

El tipo de conversión se reduce para la jubilación anticipada y aumenta para la jubilación diferida. A partir de 2025, la reducción del tipo de conversión para la jubilación anticipada será del 0,14 % y el incremento para la jubilación diferida será del 0,16 % anual. La fecha de jubilación anticipada o aplazamiento debe notificarse por escrito con una antelación mínima de tres meses.

Nest ofrece la opción de retirar la totalidad o parte de los activos de jubilación en forma de capital en el momento de la jubilación.

16. Pensión de hijo pensionista

Si un asegurado aún tiene hijos menores de dieciocho años o que cursan estudios (hasta los veinticinco años) en el momento de su jubilación, percibirá, además de su pensión de jubilación, una pensión de orfandad por hijo. Corresponde a la pensión mínima de orfandad de la BVG por hijo. hijo y expira, a más tardar, cuando el hijo cumple 18 o 25 años.

17. Prestaciones en caso de fallecimiento

En caso de fallecimiento del asegurado, se abona una pensión vitalicia de viudedad a la pareja superviviente o una pensión temporal de orfandad a los hijos con derecho a la misma. De conformidad con la ley, las prestaciones de supervivencia dependen de los haberes de última jubilación previstos sin intereses. Las prestaciones de supervivencia también pueden depender del salario anual del AVS o del salario anual del asegurado. Esto depende de la solución de pensiones de su empresa.

18. Prestaciones de invalidez

En caso de invalidez, la Caja de Pensiones abona una pensión de invalidez tras un periodo de carencia y, en su caso, una pensión de hijo inválido por cada hijo.

El periodo de carencia es de 720 días si el empresario ha suscrito un seguro colectivo de prestaciones diarias de enfermedad y de 360 días si el empresario no dispone de dicho seguro.

Según la ley, las prestaciones de invalidez dependen de los haberes definitivos de jubilación previstos sin intereses. Las prestaciones también pueden depender del salario anual del AVS o del salario anual asegurado, en función del régimen de pensiones del empresario.

19. Compra máxima posible

Las prestaciones del seguro pueden incrementarse mediante compras voluntarias. El cálculo de la cuantía máxima de compra se basa en los activos de jubilación actuales, el salario anual y el plan de pensiones de la empresa.

Para calcular el importe máximo de compra se tienen en cuenta los haberes de jubilación actuales, el salario anual y el plan de pensiones de la empresa. Una compra voluntaria debe ascender como mínimo a 5.000,00 CHF. El importe abonado puede deducirse de los ingresos imposables del año correspondiente. Después de una compra, las prestaciones basadas en ella no pueden

no podrán retirarse en forma de capital durante tres años (por ejemplo, en caso de jubilación o de rescate anticipado para la adquisición de una vivienda).

20. Compra máxima posible de vivienda

Este importe está disponible para la financiación (parcial) de viviendas ocupadas por sus propietarios, la amortización de hipotecas o reformas.

21. Compromiso para el fomento de la vivienda en propiedad

Los activos de jubilación o una parte de ellos pueden pignorarse a un banco.

22. Ténganse también en cuenta las explicaciones de los puntos 17 y 18.